

		VERIFICACIÓN DOCUMENTAL RADICACIÓN CUENTAS DE COBRO (TESORERÍA)		Código: FR - 049 Versión: 007 Fecha: 14 de Febrero de 2025		
NOMBRES DEL CONTRATISTA:		MONICA ALEJANDRA MORA RODAS				
N° DE PROCESO SECOP II:		CD-080-2026				
CONTRATO N°:		114		PERIODO DE PAGO N°: 01		
DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ANEXAR EN LAS CUENTAS DE COBRO, EN ESTE ORDEN Y SON SOPORTE DEL EGRESO (PAGO)						
DOCUMENTOS		PRIMER PAGO/ UNICO	DEL SEGUNDO AL PENULTIMO PAGO	ULTIMO PAGO LIQUIDACIÓN	SI	NO
CUENTA DE COBRO O FACTURA (Autorizando Consignar en Cuenta Bancana)		X	X	X		
COPIA DEL RUT		X	N/A	N/A		
COPIA ALTA DE ALMACÉN (Suministro)		X	N/A	N/A		
CERTIFICADO BANCARIO (De la Cuenta Donde Solicita se Consigne)		X	X	X		
COPIA ACTA DE INICIO (Debidamente Firmada)		X	N/A	N/A		
COPIA INFORME DE SUPERVISIÓN (Debidamente Firmado)		X	X	X		
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Planilla Asistida), ADJUNTANDO COPIA DE RECIBO DE PAGO (Por el 40% del Valor del Contrato si es Persona Natural)		X	X	X		
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA (CPS)		X	X	X		
CONSTANCIA DE ESTAR CUMPLIENDO CON LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL SI APLICA (Persona Jurídica)		X	X	X		
PAZ Y SALVO PARAFISCALES - ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (Contratos de Obra)		N/A	N/A	X		
COPIA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN/TERMINACION (Debidamente firmada)		N/A	N/A	X		
COPIA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA (Debidamente Firmada)		X	N/A	N/A		
CERTIFICACIÓN DE DECLARANTE O NO DECLARANTE DE RENTA (Aplica para Persona Natural)		X	N/A	N/A		
COPIA DEL ACTA DE NOVEDAD (Si tuvo Adición, suspensión, prórroga, etc adjuntar copia de la misma) En los casos que aplique.		X	X	X		
COPIA PAZ Y SALVO ALMACÉN Y ARCHIVO (Debidamente Firmada)		N/A	N/A	X		
PANTALLAZO RECIBIDO DEL CORREO SIA OBSERVA		X	X	X		
*PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS						
HISTORICO DEVOLUCIONES Y REINTEGRO						
Observaciones	Fecha Devolución	Recibe	Fecha de Reingreso	Recibe		
Verificado Secop:						
Recibido y revisado Recepción Nombre: <u>Elvetha Contreras</u>			Verificado Tesorería Nombre: _____			
N° Radicado: <u>08272026</u>			Nombre: _____			
Fecha: <u>26-03-2026</u>						

FECHA: 20 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No.01

**CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL
DE VILLAVICENCIO**

NIT. 822.001.245-4

**Carrera 45 N° 8-16/50 La Esperanza
Villavicencio, Meta**

DEBE A:

**MONICA ALEJANDRA MORA RODAS
C.C. N° 40.411.170 DE VILLAVICENCIO**

La suma de TRES MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$ 3.000.000)

Por concepto de: " PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES ORIENTADOS A LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE O EN LAS QUE PARTICIPE EL PROGRAMA DE TURISMO CULTURAL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI"

Periodo 01, comprendido entre el comprendido entre el día VEINTISIETE (27) de Enero y el día VEINTISEIS (26) de febrero del Contrato No 114 de 2026

Autorizo consignar a la cuenta de ahorros N. 364596312 banco de Bogotá

"Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que sobre los ingresos percibidos no tomaré costos y deducciones asociados a las rentas laborales objeto de mi contrato en la declaración de renta correspondiente al año gravable 2025, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto único reglamentario 1625 de 2016. Favor aplicar la tarifa de retención establecida en el artículo 383 del Estatuto tributario".


**MONICA ALEJANDRA MORA RODAS
C.C. N° 40.411.170 DE VILLAVICENCIO
Contratista,**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☒ 1 ☐ 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141109468647



(415)7707212489984(8020) 0000141109468647

Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

4 0 4 1 1 1 7 0 3

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

1. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 0 4 1 1 1 7 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

Primer apellido

RODR

32. Segundo apellido

RODAS

33. Primer nombre

MONICA

34. Otros nombres

ALEJANDRA

Razón social

Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

Dirección principal

14 49 A 79 CA 122 CONJ 2 SERRAMONTE 2

Correo electrónico

santamonica2002@hotmail.com

Código postal

5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 1 5 4 2 6 8 4 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

3. Código

47. Fecha inicio actividad

3 1 0 2 0 0 4 0 1 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 2 9 9 2 0 1 3 0 5 2 3

Otras actividades

50. Código

1 2

0 0 1 0

51. Código

2 4 5 1

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Código 5 4 9

mpto. renta y compl. régimen ordinario

No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
lugo									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

TANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar alguna falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos correspondientes o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2012. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de privacidad de datos ley 1581 de 2012.

solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MONICA ALEJANDRA MORA RODAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 40.411.170 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 364596312, abierta/o desde el 17/11/2013.

Se expide en Bogotá el día 18 del mes de Febrero del año 2026



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



ACTA DE INICIO

Código: FR - 036

Versión: 003

Fecha: 04 de Julio del 2019

En Villavicencio, el **VEINTISIETE** (27 de ENERO del 2026, se da inicio al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°. 0114 del VEINTISEIS** (26) de ENERO de 2026, cuyo contratista es **MONICA ALEJANDRA MORA RODAS**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía N°. 40.411.170 de Villavicencio, quien conoce el contrato:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES ORIENTADOS A LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE O EN LAS QUE PARTICIPE EL PROGRAMA DE TURISMO CULTURAL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI".

VALOR: El valor total del presente contrato es de QUINCE MILLONES DE PESOS MDA M/CTE (\$ 15.000.000).

PLAZO: "CINCO (5) MESES

FECHA TERMINACIÓN: VEINTISEIS (26) de JUNIO del 2026

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio – Meta, a los **VEINTISIETE** (27) días del mes de **ENERO** de 2026.

LUCILA GOMEZ TORRES
C.C. 40.399.561 DE VILLAVICENCIO
SUPERVISOR

MONICA ALEJANDRA MORA RODAS.
C.C 40.411.170 de Villavicencio
CONTRATISTA

LUZ STELLA PEÑALOZA MEJIA
CC 30.319.431 de Villavicencio
APOYO A LA SUPERVISION

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
ELABORÓ	Luz Stella Peñaloza Mejia	Apoyo a la supervisión	



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 114 DEL 26 DE ENERO DE 2026 PERIODO N°. 01 DEL 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2026

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	20/03/2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde: 27/01/2026 Hasta: 26/02/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato No. 114 del 26 de Enero de 2026
N° DEL PROCESO EN SECOP:	CD-080-2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MONICA ALEJANDRA MORA RODAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 40.411.170 DE VILLAVICENCIO
OBJETO (Aquí objeto tal y como aparece en el contrato)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES ORIENTADOS A LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE O EN LAS QUE PARTICIPE EL PROGRAMA DE TURISMO CULTURAL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI"
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, haciendo por el vigente)	LUCILA GOMEZ TORRES C.C. 40.399.561 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL APOYO AL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que)	LUZ STELLA PEÑALOZA MEJIA C.C. 30.319.431 DE MANIZALES

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

ya tenido, empezando por el vigente)

HA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los
e haya tenido, en orden empezando por el
ente)

26/01/2026

CONDICIONES INICIALES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y
NÚMERO) QUINCE MILLONES DE PESOS MDA CTE
(\$15.000.000.)

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y
NÚMERO) TRES MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$3.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

FECHA DE INICIO: 27/01/2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 26/06/2026

MODIFICACIONES:

MODIFICACIÓN: NO FECHA: DD/MM/AAA
A

MODIFICACION DEL CONTRATO: NO FECHA: DD/MM/AAA
A

VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES): N/A FECHA: DD/MM/AAA
A

ADICIONAL VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL +
ADICIÓN) \$ 00

PRÓRROGAS: 0 MESES Y/O DÍAS FECHA: DD/MM/AAA
A

TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL +
PRÓRROGAS) CINCO (5) MESES

SUSPENSIONES: N/A

REINICIOS: N/A

OTRAS MODIFICACIONES: N/A

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: N/A

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Prestar servicios de apoyo a la gestión para la creación de contenidos comunicacionales orientados a la divulgación y promoción de las actividades que realice o participe el programa	SI	<p>Durante el primero periodo contractual, se evidenció que la contratista realizó la divulgación de las actividades desarrolladas por la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, correspondientes al programa de turismo cultural, a través de la emisora Villavo FM el día 29 de enero, con el propósito de informar e invitar a la comunidad a participar en la oferta cultural del municipio.</p> <p>El día 2 de febrero realizó grabación de cuñas radial, orientada a fortalecer la estrategia de difusión y promoción de las actividades culturales, contribuyendo a ampliar el alcance de la información y la participación ciudadana.</p>
2. Realizar cubrimiento periodístico de los eventos desarrollados Y/O en los que participe el programa de Turismo Cultural de la Corporación Cultural Municipal de VillavicencioCORCUMVI	SI	<p>Se evidencio que la contratista realizó el cubrimiento del lanzamiento de la iniciativa "Las Poderosas del Llano", el día 9 de febrero en Unimeta Tech, con el fin de visibilizar este espacio orientado al fortalecimiento y reconocimiento del papel de la mujer en la región.</p> <p>El día 11 de febrero participó realizando cubrimiento en el programa radial "Qué tal Villavo, Aquí está el Alcalde",</p>



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		desarrollado en el monumento ubicado frente al antiguo Hotel Rosado, donde socializó el trabajo articulado entre la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio y el Instituto de Turismo de Villavicencio
3. Elaborar semanalmente 3 productos periodísticos variados e innovadores (entrevistas, boletines de prensa, crónicas, guiones, libretos, cuñas radiales etc.) que contribuyan a la difusión y promoción efectiva de la agenda cultural de CORCUMVI.	SI	<p>Se deja constancia que en cumplimiento del desarrollo de esta actividad, la contratista realizó la divulgación de información relacionada con las campañas pedagógicas adelantadas por la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, orientadas a promover en la ciudadanía comportamientos adecuados, sentido de pertenencia y cultura ciudadana, con el fin de brindar a los turistas una experiencia positiva en el municipio. Esta actividad la desarrolló a través de la emisora Villavo FM el día 13 de febrero.</p> <p>De igual manera, el día 18 de febrero realizó la divulgación de la agenda cultural de la Corporación mediante el programa "Qué tal Villavo, Aquí está el Alcalde</p>
4. Garantizar la publicación de todos los contenidos periodísticos creados en medios radiales y/o digitales de la capital del Meta, asegurando un alcance óptimo y una difusión efectiva.	SI	En el periodo No 01, el supervisor deja constancia que la contratista, realizó la difusión del evento cultural y turístico "Las Poderosas del Llano", iniciativa apoyada por la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, a través de la emisora Villavo FM el día 20 de febrero, con el fin de promover la participación ciudadana y



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		visibilizar las iniciativas culturales del municipio. El día 3 de febrero, realizó el anuncio del inicio de las visitas guiadas de instituciones educativas a la Biblioteca Germán Arciniegas, fomentando el acceso a espacios culturales y educativos, así como el fortalecimiento de los procesos de formación y apropiación del conocimiento en la comunidad estudiantil.
5. Apoyar cuando le sea requerido cubrimientos directos o transmisiones en vivo de los eventos relevantes llevados a cabo por la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio CORCUMVI.	SI	Se deja constancia que la contratista, durante el presente periodo realizó la divulgación en vivo, a través de la emisora Villavo FM, sobre la inauguración de la sala de exposiciones Galería Guayupe, llevada a cabo el día 19 de febrero
6. Brindar apoyo, en los casos que sea requerido por la Dirección de la entidad, en la presentación de eventos, acompañamiento y divulgación especial para garantizar una amplia convocatoria a los eventos de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, así como en otras actividades que sean asignadas por el supervisor, siempre y cuando estén relacionadas con el objeto del contrato.	SI	Se evidencio que la contratista en el primer periodo en desarrollo de este item, realizó la presentación de la actividad interinstitucional de programación conjunta entre la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio y el Instituto de Turismo de Villavicencio, el día 5 de febrero en la Biblioteca Germán Arciniegas, con el objetivo de articular la agenda cultural y turística del municipio. De igual manera, el día 24 de febrero hizo acompañamiento a una reunión de organización de actividades estratégicas

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

Código: FLO38

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		en las instalaciones de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, las cuales serán divulgadas de manera masiva a través de diferentes medios de comunicación.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verificamos el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente los periodos, así:

MES COTIZADO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC* (Base de cotización que cita la planilla de aportes)	VALOR PAGADO EN SALUD*	VALOR PAGADO EN PENSIÓN*	VALOR PAGADO EN ARL*
Enero	10/02/2026	9499473666	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200

Verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

AVANCE FINANCIERO INICIAL

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
	-	-	-
AUTORIZADO EN EL PRESENTE	\$3.000.000	27/01/2026 AL 26/02/2026	20%

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$12.000.000	27/02/2026 AL 26/06/2026	60 %
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0	NA	0 %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$15.000.000	27/01/2026 AL 26/06/2026	100 %

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO: 20 %**3.1. AVANCE FINANCIERO ADICIÓN (APLICA __ NO APLICA __)**

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	\$ 0	NA	0 %
VALOR DE LA ADICIÓN	\$ 0	NA	0 %
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERÍODO	\$ 0	NA	0 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0	NA	0 %
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	\$ 0	NA	0 %

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ADICIÓN: 0%**3.2. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN APLICABLE**

Verifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos en los siguientes sistemas de gestión de la siguiente manera:

SISTEMA DE GESTIÓN	REQUISITO	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	SI
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	SI
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a	SI



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FLO318

Versión: 0005

Fecha: 1 de febrero de 2026

SISTEMA DE GESTIÓN	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	SI

Nota: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Tenga en cuenta los siguientes rangos de calificación:

- **Excelente:** El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Buena:** El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- **Regular:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
- **No Cumple:** El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Buena
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Buena
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Buena
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Buena

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO 114 DE 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

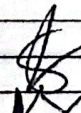
Contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO No. 01, equivalente al 20% de ejecución, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmó que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)



LUCILA GOMEZ TORRES
C.C. 40.399.561 DE VILLAVICENCIO
SUPERVISOR



LUZ STELLA PEÑALOZA MEJIA
C.C. 30.319.431 DE MANIZALES
APOYO SUPERVISION

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
ELABORÓ.	LUZ STELLA PEÑALOZA MEJIA	APOYO SUPERVISION	
REVISÓ.	LUCILA GOMEZ TORRES	SUPERVISOR	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		FECHA		PAGO		VALOR A PAGAR	
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago
2026-01	2026-01	1000001201	9499473666	1	2026/02/17	2026/02/10	2026/02/10
RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$218,900
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$508,300

 **¡Tu pago fue exitoso!**

Número de autorización

003317

Fecha y hora: 10/02/26 -

10:17



**Planilla As Aportes En
Línea**

No. de planilla 9499473666

Valor **\$ 508.300,00**

Costo de la transacción **Gratis**

El pago se realizó desde:

 **Cuenta de Ahorros**



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

SEÑORA ALEJANDRA MORA RODAS identificado con CC. 40411170 registra la siguiente información en el ramo de Seguros Laborales

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombre y/o Razón	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO COROLMFA
Tipo y Numero de Documento	NI - 822001245

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/27	Fecha inicio contrato	2026/01/27
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/06/26
Riesgo	1	Código actividad económica	1731001 - PUBLICIDAD, INCLUYE SERVICIOS DE ASESORIA, SERVICIOS CREATIVOS, PRODUCCION DE MATERIAL PUBLICITARIO
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		Estado del contrato	Activo

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de marzo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: DC19032026M40411170M14283764. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Vt. 660.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensor@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 |
Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como
conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

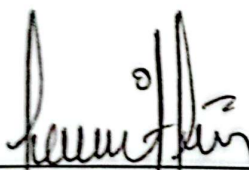
Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 modificado por la Ley 2277 de 2022 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **MONICA ALEJANDRA MORA RODAS** identificado con CC **40.411.170 DE VILLAVICENCIO**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago objeto de esta declaración:

Que la Ley 1819 de 2016, modificada por la Ley 2277 de 2022, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes; por lo anterior, me permito indicar que teniendo en cuenta que los ingresos a que hago referencia en el presente documento son rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, certifico que:

1. Que, **SI ()** ó **NO (X)** tomaré costos o deducciones asociados a dichas rentas.
2. Que, respecto del año gravable 2025, tengo la condición de **Declarante ()** ó **No Declarante (x)**
3. Que respecto del año gravable 2025, mis ingresos totales, **SI ()** ó **NO (x)** fueron iguales o superiores a mil cuatrocientos 1.400 UVT (\$69.718.600).
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 20 días del mes de marzo de 2026.



Firma:

Nombre: **MONICA ALEJANDRA MORA RODAS**

Documento de Identificación: C.C. N°. **40.411.170 DE VILLAVICENCIO**

Correo Electrónico: **monicaalejandramorarodas@gmail.com**

Dirección: **Serramonte 2 casa 122**

Teléfono: **3115426844**